

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKÓATY AKÁRAPU'ARĀ MOTENONDEĪA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI
			Código: FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 35		Versión: 02

Expediente:	Memorándum DF N° 179/2025, a través del Memorándum DRC N° 027/2025, por la cual remite 01 (un) bibliorato con los legajos originales correspondientes a la Rendición de Cuentas del OG 829 "Transferencia a Jubilados y Pensionados" del mes de noviembre del ejercicio fiscal 2024.
Referencia:	Actividad 10 TCSP-800 Pensión Alimentaria a Adultos Mayores.
Fecha:	11 de junio de 2025.

1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 1490/2024 de fecha 26/09/2024 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025".

Encargo de Auditoria N° 018/2025, de asignación del Personal para realizar la verificación de la Rendición de Cuentas del OG 829 "Transferencias a Jubilados y Pensionados" correspondiente al mes de noviembre del periodo fiscal 2024.

2. OBJETIVOS

Ejecutar procedimientos de análisis e informe correspondiente a la verificación de los documentos referentes al OG 829 "Transferencias a Jubilados y Pensionados" correspondiente al mes de noviembre del periodo fiscal 2024, a los efectos de obtener evidencias efectivas y sustentables sobre los procesos conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

3. ALCANCE

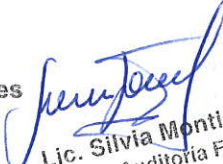
Verificación de los documentos remitidos según Memorándum DF N° 179/2025 a través del Memorándum DRC N° 027/2025, correspondiente a informes acerca de la Rendición de Cuentas del OG 829 "Transferencias a Jubilados y Pensionados" correspondiente al mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2024.

La verificación se realizará de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.


 Lic. Patricia Benítez
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


 Hugo Larza
 Auditor Junior
 Dirección Gen. de Auditoría Interna
 Institucional - MDS


 Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 DGAI - MDS


 Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditoría Financiera
 DGAI - MDS


 Lic. Yohana Norali Benítez
 Directora General de Auditoría Interna Institucional
 MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.
 Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARĀ MOTENONDENĀ	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI
			Código: FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 35		Versión: 02

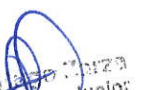
4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

El equipo Auditor ha tenido limitación en el presente trabajo, considerando que los documentos solicitados por Memorándum DGAII N° 036/2025 en fecha 20 de febrero del 2025, fueron remitidos a esta Dirección General en fecha 05 de junio del 2025.

5. MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

- Constitución Nacional del Paraguay.
- **Ley N° 1535/99** "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto N° 8127/00.
- **Ley N° 6137/2018** "Que eleva al rango de Ministerio a la secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"
- **Ley N° 7322** "Que establece la Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores y dispone Beneficios de Acceso e Inclusión".
- **Ley N° 7228** del 29 de diciembre de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024.
- **Decreto N° 9235/95** "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República"
- **Decreto N° 367/2018** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- **Decreto N° 3139/2024** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7322/2024, "que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión".
- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.
- **Resolución MDS N°1886/2024**, "Por el cual se autoriza al Viceministro de Administración y Finanzas a realizar la obligación y posterior pago del Rubro 829 Otras Transferencias a Jubilados y Pensionados, en el marco del Programa de Pensión alimentaria para Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad social."
- **Resolución MDS N°1939/2024** "Por el cual se sustituye el Artículo 1° de la Resolución MDS N° 1911/2024 "Por el cual se autoriza al Viceministro de Administración y Finanzas a realizar la obligación y posterior pago del Rubro 829 Otras Transferencias a Jubilados y Pensionados, en el marco del Programa de Pensión alimentaria para Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad social."


Lic. Patricia Benítez
 Auditora Senior
 DGAII - MDS


Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 DGAII - MDS


Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina - Auditoría Financiera
 DGAII - MDS


Lic. Volmar Paredes
 Director General de Auditoría Interna
 DGAII - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.
 Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKÓATY AKÁRAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI	
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 35	Versión:	02

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en la verificación de los documentos remitidos según Memorándum DF N° 179/2025, por la cual se remiten las Rendiciones de Cuentas del Nivel 800 – OG 829 Transferencia a Jubilados y Pensionados, correspondiente al mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2024.

A- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Primeramente, se ha procedido a la verificación de la Ejecución Presupuestaria, se presenta a continuación el cuadro correspondiente para mejor comprensión:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETO DEL GASTO					
EXPRESADOS EN GUARANÍES, DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
RUBRO 829 - TRANSFERENCIA A JUBILADOS Y PENSIONADOS					
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	EJECUCIÓN %
PAGO DE PENSION ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES	0	1.043.049.988.475	1.043.049.988.475	1.042.952.177.897	99.99%
TOTALES	0	1.043.049.988.475	1.043.049.988.475	1.042.952.177.897	99.99%

Datos obtenidos del SIAF

Como se puede visualizar en el cuadro que antecede el **Rubro 829 – Transferencia a Jubilados y Pensionados**, en el ejercicio fiscal 2024 no tuvo un presupuesto inicial, pero si modificaciones en el presupuesto por valor de **₡.1.043.049.988.475-** (guaraníes un billón cuarenta y tres mil cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco), con una ejecución del **99.99%** equivalente a **₡.1.042.952.177.897-** (guaraníes un billón cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y dos millones ciento sesenta y siete mil ochocientos noventa y siete).

B- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Se ha procedido a verificar el listado de **317.218** Beneficiarios correspondiente al mes de noviembre del Ejercicio 2024, proporcionado por el Programa Adultos Mayores, cuyo desembolso total asciende a **212.565.561.274** (guaraníes doscientos doce mil quinientos sesenta y cinco millones quinientos sesenta y un mil doscientos setenta y cuatro), se presenta a continuación detalle por Departamento:

Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Yohana Morali Benítez
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Yohana Morali Benítez
Auditora Junior
DGAI - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.
Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOAŲY AKARAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI
			Código: FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 35		Versión: 02

DEPARTAMENTO	CANT. PART.	MONTO GS.	%
ALTO PARAGUAY	931	623.856.583	0,29%
ALTO PARANA	25.249	16.919.178.157	7,96%
AMAMBAY	7.090	4.750.959.370	2,24%
BOQUERON	1.819	1.218.899.167	0,57%
CAAGUAZU	33.416	22.391.827.688	10,53%
CAAZAPA	13.598	9.111.924.614	4,29%
CANINDEYU	7.519	5.038.429.267	2,37%
CAPITAL	9.976	6.684.847.768	3,14%
CENTRAL	62.148	41.644.939.764	19,59%
CONCEPCION	13.566	9.090.481.638	4,28%
CORDILLERA	23.230	15.566.260.390	7,32%
GUAIRA	14.951	10.018.560.443	4,71%
ITAPUA	31.700	21.241.948.100	9,99%
MISIONES	8.905	5.967.178.165	2,81%
NO SUMINISTRADO	45	30.154.185	0,01%
ÑEEMBUCU	7.429	4.978.120.897	2,34%
PARAGUARI	23.508	15.752.546.244	7,41%
PRESIDENTE HAYES	5.451	3.652.676.943	1,72%
SAN PEDRO	26.687	17.882.771.891	8,41%
TOTAL GENERAL	317.218	212.565.561.274	100%

Datos extraídos del Legajo de RC

En el cuadro que antecede se puede visualizar que el Departamento de Central es el Departamento con mayor cantidad de beneficiarios con **62.148** representando en **Gs. 41.644.939.764** (guaraníes cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y cuatro millones novecientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro), seguido por el Departamento de Caaguazú con 33.416 beneficiarios representando en **Gs. 22.391.827.688** (guaraníes veintidós mil trescientos noventa y un millones ochocientos veintisiete mil seiscientos ochenta), además se observa la cantidad de **45** beneficiarios que no reportan Departamento representando en **Gs. 30.154.185** (guaraníes treinta millones ciento cuarenta y cinco mil ciento ochenta y cinco).

Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAII - MDS

Lic. María Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAII - MDS

Lic. Silvia Montiel
Auditora Junior
DGAII - MDS

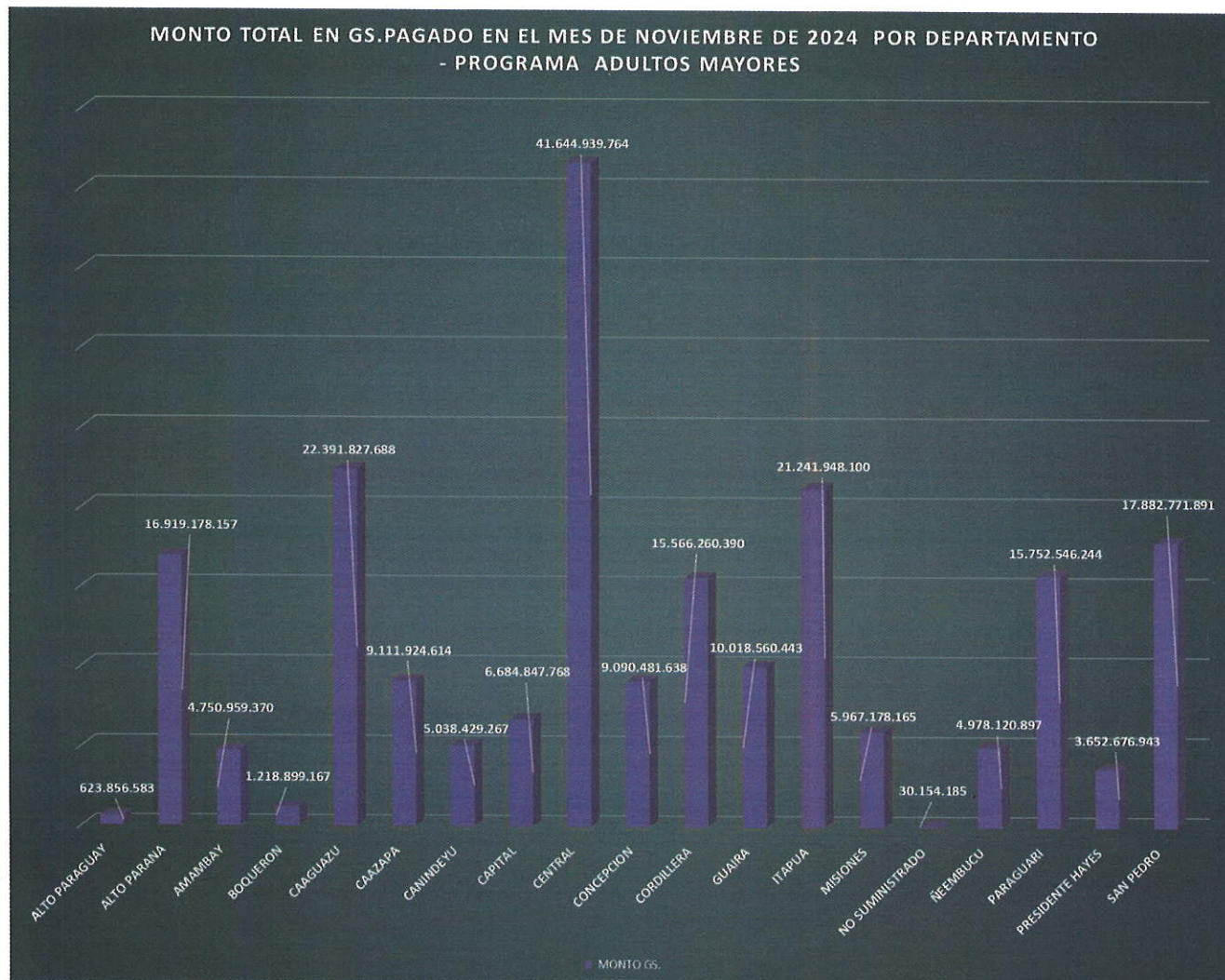
Lic. Yolanda...
Auditora Junior
DGAII - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

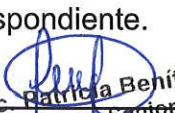
Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAY TEKOATY AKARAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY
			PARAGUAY REKUAI
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 35		Código: FO-CE-02/06
			Versión: 02



C- RENDICION DE CUENTAS

En base a la verificación del registro Mayor de cuentas, se solicita por Memorándum DGAI N° 036/2025 en fecha 20 de febrero del 2025, la Rendición de Cuentas del Nivel 800 – OG 829 Transferencia a Jubilados y Pensionados, correspondiente al mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2024, el cual fue remitido a esta Dirección General en fecha 05 de junio del 2025 por Memorándum DF N° 179/2025, a través del Memorándum DRC N° 027/2025, para la verificación correspondiente.


Lic. Patricia Benítez
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 DGAI - MDS


Silvia Montiel
 Auditora Senior Financiera
 DGAI - MDS


Yohana G. Benítez
 Directora General de Auditoría
 DGAI - MDS

Misión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"
 Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considerará no controlado y no debe utilizarse con fines informativos.
 Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY TEKOA'Y AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAY REKUAI
			Código: FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 35		Versión: 02

A continuación, se presenta la Planilla de Rendición de Cuentas (STRs) verificados y tenidos a la vista:

PLANILLA DE RENDICION DE CUENTAS O.G.- 829 TRANSFERENCIA A JUBILADOS Y PENSIONADOS			
Nº STR	Nº OBLIG.	DESCRIPCION - SERVICIO	MONTO \$.
181.061	21.784	TRANSFERENCIA RUBRO 829, PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024	33.504.650.000
181.062	21.785	TRANSFERENCIA RUBRO 829, PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024	33.504.650.000
181.065	21.786	TRANSFERENCIA RUBRO 829, PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024	33.504.650.000
181.067	21.787	TRANSFERENCIA RUBRO 829, PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024	33.504.650.000
181.069	21.788	TRANSFERENCIA RUBRO 829, PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024	33.504.650.000
181.070	21.789	TRANSFERENCIA RUBRO 829, PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024	33.504.650.000
181.071	21.790	TRANSFERENCIA RUBRO 829, PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024	1.750.953.009
189.607	22.021	TRANSFERENCIA RUBRO 829, PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024	9.786.708.265
MONTO TOTAL TRANSFERIDO EN \$			212.565.561.274

Datos obtenidos de las Rendiciones de Cuentas proveídas por el VMAF

Cabe resaltar, que conforme a lo verificado los mismos cumplen con lo establecido en la **Resolución CGR N° 605/2022...** "Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de cuentas" ...

En cuanto a la verificación del Registro Mayor de Cuentas, se visualizó que fueron registrados correctamente, conforme a las Normas Legales Vigentes.

Lic. Patricia Benítez
Auditora Senior
DGAI - MDS

Hector Zerza
Auditor Junior
Dirección General de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Interina - Auditoría Financiera
DGAI - MDS

Lic. Yolanda Norales Benítez
Directora General



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.
Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOOTY AKÁRAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUÁI REKUAI
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 35	Versión:	02

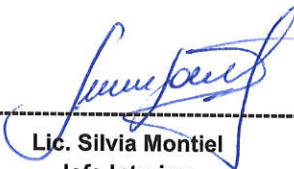
7. CONCLUSIÓN

En base a las verificaciones realizadas a las documentaciones presentadas a esta dependencia por Memorándum DF N° 179/2025, a través del Memorándum DRC N° 027/2025, por la cual se remite legajos originales correspondientes a la Rendición de Cuentas del **OG 829 "Transferencia a Jubilados y Pensionados"** del mes de noviembre del ejercicio fiscal 2024 por **Gs. 212.565.561.274** (guaraníes doscientos doce mil quinientos sesenta y cinco millones quinientos sesenta y un mil doscientos setenta y cuatro), este equipo auditor concluye que las documentaciones se encuentran presentados en forma razonable, conforme a las Normas Legales Vigentes.


 Laura G. Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 Dpto. de Auditoría Financiera


 Hugo Zarza
 Auditor Junior
 Dpto. de Auditoría Financiera


 Lic. Patricia Benítez
 Auditora Senior
 Dpto. Auditoría Financiera


 Lic. Silvia Montiel
 Jefa Interina
 Dpto. Auditoría Financiera


 Lic. Yohana Norali Benítez
 Directora General
 Dirección General de Auditoría Interna Institucional



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos.
 Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

